mas exacto cumplim.to e bastiones y deberes de Vand.a
y comprehenderse Ydes en su Util q. Real Reni
nidad determinaron q. a Mexor Instruirse
con Mexor direcc.n su Mag.d Sesima escrivir al
S.or Correx.or de dha Ziud. a fin de si lo ex.do antece
dentem.te q. dos R.s Cartas ordenes q. motivaron
a haver remitido a esta Audienz.a para la Jus
tificac.n de devitos R.s Menos Caso de Reni
dad Ynutilidad de Muchos Ved.s y Corbedad
de Termin.s como diferentes gastos en suplem.to
de Reales tropas y demas Urgenzias q. ocu
rrieron en el Real Serv.o desde el a.o pas.do
de mill setec.s y cinco hasta el pres.te que
den y deven suplir para esta liberac.n y es
caso de contemplarse bastantes y no haver
se remitido se le suplique se ponga donde se
ordena, y quando no el tiempo nec.o para
debolver dha Justificac.n desde Madrid y
para ello y q. no perjudique a esta Aud.a en caso
nec.o D. Miguel Garcia Orcavada, a q.n se or
dena y encarga Ha tan precisa diligenzia
con el seguro de su Achividad, pres.te
Pedim.to adbocandose con D. Pedro Jover Mu
nos q.n tiene poder destas.a =

Lo seg.do q. asimismo q. lo que mira a los Cau
dales dados al Marq.s de Baldeguerrero
en los a.s que contiene el Despacho dho